

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

- 22261** REAL DECRETO 1142/1992, de 18 de septiembre, por el que se declara la jubilación forzosa, por cumplir la edad reglamentaria, de don Eugenio Díaz Eimil, Magistrado del Tribunal Supremo.

De conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria Vigésima Octava, uno, de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la Disposición Adicional Primera de la Ley Orgánica 7/1988, de 28 de diciembre, de modificación de la anterior, en la Ley de Clases Pasivas del Estado, por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 17 de septiembre de 1992,

Vengo en declarar la jubilación forzosa, por cumplir la edad reglamentaria el día 5 de octubre de 1992, con los derechos pasivos que le correspondan, de don Eugenio Díaz Eimil, Magistrado de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, en situación de servicios especiales, cuya jubilación producirá efectos a partir de la fecha indicada.

Dado en Madrid a 18 de septiembre de 1992.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
TOMAS DE LA QUADRA-SALCEDO
Y FERNÁNDEZ DEL CASTILLO

- 22262** REAL DECRETO 1143/1992, de 18 de septiembre, por el que se declara la jubilación forzosa, por cumplir la edad reglamentaria, de don Javier Ferrer Mora, Magistrado.

De conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria Vigésima Octava, uno, de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la Disposición Adicional Primera de la Ley Orgánica 7/1988, de 28 de diciembre, de modificación de la anterior, en la Ley de Clases Pasivas del Estado, por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 17 de septiembre de 1992,

Vengo en declarar la jubilación forzosa, por cumplir la edad reglamentaria el día 9 de octubre de 1992, con los derechos pasivos que le correspondan, de don Javier Ferrer Mora, Magistrado, Presidente de la Sección 13 de la Audiencia Provincial de Barcelona, cuya jubilación producirá efectos a partir de la fecha indicada.

Dado en Madrid a 18 de septiembre de 1992.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
TOMAS DE LA QUADRA-SALCEDO
Y FERNÁNDEZ DEL CASTILLO

- 22263** REAL DECRETO 1144/1992, de 18 de septiembre, por el que se declara la jubilación forzosa, por cumplir la edad reglamentaria, de don Pedro Francisco Armas Andrés, Magistrado.

De conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria Vigésima Octava, uno, de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la Disposición Adicional Primera de la Ley Orgánica 7/1988, de 28 de diciembre, de modificación de la anterior, en la Ley de Clases Pasivas del Estado, por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 17 de septiembre de 1992,

Vengo en declarar la jubilación forzosa, por cumplir la edad reglamentaria el día 19 de octubre de 1992, con los derechos pasivos que

le correspondan, de don Pedro Francisco Armas Andrés, Magistrado, Presidente de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, cuya jubilación producirá efectos a partir de la fecha indicada.

Dado en Madrid a 18 de septiembre de 1992.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
TOMAS DE LA QUADRA-SALCEDO
Y FERNÁNDEZ DEL CASTILLO

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

- 22264** REAL DECRETO 1181/1992, de 2 de octubre, por el que se nombra Presidente de la Delegación que asistirá a la ceremonia de beatificación del agustino recoleto y obispo de Pasto (Colombia), Padre Ezequiel Moreno Díaz, a don Manuel de Luna Aguado, Embajador de España en la República Dominicana.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 2 de octubre de 1992,

Vengo en nombrar Presidente de la Delegación que asistirá a la ceremonia de beatificación del agustino recoleto y obispo de Pasto (Colombia), padre Ezequiel Moreno Díaz, a don Manuel de Luna Aguado, Embajador de España en la República Dominicana.

Dado en Madrid a 2 de octubre de 1992.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,
JAVIER SOLANA MADARIAGA

- 22265** REAL DECRETO 1182/1992, de 2 de octubre, por el que se designa a don Eugenio Bregolat y Obiols, Embajador de España en la República de Georgia.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 2 de octubre de 1992,

Vengo en designar Embajador de España en la República de Georgia, a don Eugenio Bregolat y Obiols, con residencia en Moscú.

Dado en Madrid a 2 de octubre de 1992.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,
JAVIER SOLANA MADARIAGA

- 22266** REAL DECRETO 1183/1992, de 2 de octubre, por el que se designa a don Jesús Carlos Riosalido Gambotti, Embajador de España en la República de Botswana.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 2 de octubre de 1992,

Vengo en designar Embajador de España en la República de Botswana a don Jesús Carlos Riosalido Gambotti, con residencia en Harare.

Dado en Madrid a 2 de octubre de 1992.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,
JAVIER SOLANA MADARIAGA